



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00110391- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de obtención de la condición de Alumno Vocacional en el seminario: Extensión Universitaria desde las disciplinas artísticas dictado por la Facultad de Artes, presentada por parte de Mariana Pavan DNI: 30.533.841 y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cumple con los requisitos necesarios para cursar materias en condición de alumno vocacional.

Que el docente a cargo de la materia, Eva Da Porta, ha emitido opinión respecto a la solicitud de admisión del interesado.

Que se ha cumplido con la Resolución Rectoral N° 1146/2000 que aprueba el TO de la reglamentación sobre Alumnos Vocacionales y su modificatoria Ordenanza HCS N° 17/2008.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aceptar bajo la condición de Alumno Vocacional a la estudiante Mariana PAVAN, DNI N° 30.533.841, en el seminario: Extensión Universitaria desde las disciplinas artísticas.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la inscripción no quedará firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Extensión y al Departamento Académico de Teatro. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar a la interesada. Cumplido, girar las actuaciones al Área Enseñanza y su posterior archivo.

